



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

633-22

25 OCT 2022

Salta,
Expediente N° 12.376/22

VISTO la Resolución N° D-602/22 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se convoca a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO – Categoría 7 para la Dirección de Post-grado y Carrera Docente de la Dirección General Administrativa Académica del Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.

Que en el Artículo 1° de la resolución antes mencionada se consignó en forma errónea Condiciones Particulares: Revistar como Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud (tener como mínimo un (1) año de antigüedad).

Que a fin de subsanar tal situación, resulta necesario modificar el Artículo 1° de la Resolución N° D-602/22, con respecto a las Condiciones Particulares.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° D-602/22, el que quedará redactado de la siguiente manera, con respecto a las Condiciones Particulares:

ARTICULO 1°:

CONDICIONES PARTICULARES:

- Revistar como Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta (tener como mínimo un (1) año de antigüedad).

ARTICULO 2°: Hágase saber y notifíquese a: Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, Miembros del Jurado y A.P.U.N.Sa. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

img
OK

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa